

CUENTA PÚBLICA 2023
INDICADORES PARA RESULTADOS ^{1/}
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Ramo: 08 Educación

Institución Responsable: 034 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO

PP	Programa Presupuestario / Indicador	INDICADORES				METAS					PRESUPUESTO				
		Nivel	Tipo ^{1/}	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado ^{2/}	Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.
E028	EDUCACIÓN SUPERIOR EN INSTITUTOS TECNOLÓGICOS										20,463,651.00	21,132,598.72	21,091,724.98	103.07%	99.81%
	PORCENTAJE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUADOS POR ORGANISMOS RECONOCIDOS.	FIN	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	40.00	40.00	80.00	200.00%	200.00%					
	PORCENTAJE DE EGRESADOS TITULADOS.	PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PERSONA	44.62	44.62	55.38	124.11%	124.11%					
	PORCENTAJE DE PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE RECIBIERON ACTIVIDADES DE FORMACIÓN O DESARROLLO PROFESIONAL.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	96.67	96.67	103.33	106.89%	106.89%					
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	51.28	51.28	51.92	101.25%	101.25%					
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON VINCULACIÓN, CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, BENEFICIADOS.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	56.09	56.09	65.61	116.97%	116.97%					
	* PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	10.26	10.26	4.81	100.00%	100.00%					
	PORCENTAJE DE PROYECTOS CONCLUIDOS O CON ETAPAS CONCLUIDAS.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%					
	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA MATRÍCULA.	COMPONENTE	ESTRATÉGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	3.65	3.65	8.64	236.71%	236.71%					

* El porcentaje de Deserción Escolar es de comportamiento descendente, entre menor sea el resultado es mejor.

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.